

tal de todos los planteados hasta ahora a la República.

En estos días en que todos los españoles no hablan de otra cosa, que todos tienen su solución ideal, y para solucionar el problema, yo como español también, y con el problema a la vista me atrevo a lanzarla al público y que este juzgue desinteresadamente.

La mayoría en opinión es que se arremeta contra los latifundistas esos grandes señores que poseen inmensas propiedades y que no los cultivan según el vulgo los que tienen la culpa de las calamidades de nuestros obreros, claro que no podemos decir que estos no tienen culpa alguna, si la tienen, puesto que seguramente casi ninguno de ellos tendrá los trabajadores necesarios para tener sus propiedades en condiciones de dar el máximo de rendimiento, pero yo pregunto al que vaya a la solución pensando en estos nada más ¿es que son solo ellos? o es que son también los minifundistas (los males superan de calidad y cantidad a los latifundistas) los que queriendo vivir a costa de la tierra *sin trabajarla*, y fijémonos bien en esta palabra que no se refiere ni muchísimo menos al hecho material sine que está empleada en su concepto más amplio, quieren darse vida de *principes* sin tener oficio ni beneficio. Es que para esta parte de la sociedad que desgraciadamente es muy numerosa ¿no hay culpa ninguna? yo entiendo que sí, y que por lo tanto no debemos ir solo contra el latifundista sino que también contra el pequeño propietario que sin trabajar, no se priva de nada y aun se queja de que la agricultura no produce lo necesario.

Por eso para poner remedio a estos problemas lo principal y fundamental es arrancar de raíz todas esas ideas a lo cual tiende el gobierno con sus disposiciones, pues esa *ley de vagos* de la que nos ha hablado que ojalá lleve enseguida no tiene más objeto que el de que desaparezcan esos parásitos de la sociedad que desde que nacen hasta que mueren no tienen otra misión que la de dar mal ejemplo.

F. Castro MAROTO.

Tarancón mayo 1931

PINCELADAS

¡Por sí las cosas...!

El cardenal primado, acreditado autor de la belicosa pastoral tan traída y llevada en los días anteriores, la que sin duda fué una de las causas determinantes de los lamentables sucesos acaecidos en Madrid durante los días 10 y 11 del pasado Mayo, abandonó—¡por fin!—la imperial Toledo pasando la frontera, en lujoso automóvil, *huyendo de la quema* a que tanto contribuyó con su famoso documento; pero no sin antes darse una vueltecita por la capital de nuestra provincia, donde primeramente se dirigió al abandonar su sede.

No deja de ser sospechosa la predilección que, de algún tiempo a esta parte, muestra el doctor Segura por Cuenca.

¿Pensará, acaso, que nuestra capital pueda algún día ser una nueva Covadonga para intentar desde ella la reconquista de *algo* que se perdió para *no poder ser reconquistado nunca más*?

¿Habrá pensado, quizás, que no existe en la nación *terreno mejor abonado* que esta desdichada provincia nuestra, maltrecha por toda clase de caciquismos, para el amplio desarrollo de todo el plan político—intransigente que lleva dentro y querrá ponerlo en práctica en las próximas elecciones constituyentes?...

¡Todo es posible!... Pero es posible también que se equivoque y que, si tal intenta, vuelva a sucederle lo que en las gloriosas elecciones del 12 de Abril, en las que, aun *honrando* con su presencia la ciudad de Cuenca, (para ejercer más directa presión sobre sus huestes numerosas), y auxiliado desde Madrid, por todos los medios, por aquel Gobierno de las elecciones "*rabiosamente sinceras*," sufrió una derrota rotunda y definitiva, bastando la estrecha unión de republicanos socialistas para que todo su fin-

glado se viniese abajo estrellándose allí todas sus artimañas.

Sin embargo; bueno será estar advertidos y alerta siempre para contrarrestar sus intentos, en todo caso, porque bien pudiera ser que *su eminencia* viniese a buscar en nuestra provincia lo que, por lo visto, se busca en toda España por ciertos y determinados elementos, y no es difícil tampoco que haya dejado *atacados los hilos* a mover desde allá en su día para la consecución de sus planes.

Sobre todo, no olvidemos que dar lugar a que las cosas se precipiten por los derroteros que haya podido dejar marcados el *PRIMADO*, pasaría ante el resto de los españoles como una solemnísima *PRIMADA* por parte nuestra.

EFERIO

En torno al contrato del trabajo

y II

La solución del problema planteado a nuestra clase obrera, está a mi entender en la sustitución del contrato individual por el colectivo.

Decía en el pasado número de AMANECER, que las relaciones ordinarias entre patrono y obrero, la fijación de las condiciones de empleo de la mano de obra, se hacen mediante un contrato pactado entre el patrono y cada uno de los obreros. Estos nunca las discuten; las aceptan o no, y si las aceptan es tal como las ha planteado el patrono, que arbitrariamente señala la duración de la jornada y el tipo del salario.

En el contrato colectivo del trabajo, las cosas suceden de otro modo. Va no es un obrero aislado el que se presenta al patrono, sino un grupo de obreros representados ordinariamente por la Junta Directiva de la Asociación. La posición del obrero se ve for-

tificada por la unión. El patrono no solo entrará en trato con sus obreros sino que está interesado en que esos tratos den un resultado. Se esforzará en conciliar los dos intereses. El poder del patrono conferido por el capital, tendrá en cuenta el poder del obrero conferido por la asociación y discutirán de igual a igual para fijar las condiciones del trabajo mediante un común acuerdo.

Antes de ver los resultados del contrato colectivo, es preciso señalar las condiciones de su existencia. Se reducen principalmente a dos: Sólida organización obrera y que esta organización tenga una dirección sensata y suficientemente competente para llevar a cabo las negociaciones según las necesidades sentidas.

La primera condición es la más importante. Sin organización obrera el contrato colectivo no podrá funcionar en toda su plenitud. Podrá un grupo de obreros imponer por la fuerza sus condiciones al patrono; pero este contrato colectivo no tendrá los caracteres propios que lo diferencian del contrato individual y además las respectivas garantías serán muy débiles.

Los puntos de partida de la asociación obrera deben ser, la defensa de sus propios intereses y sus legítimos derechos, sin olvidar la protección necesarias a las condiciones del trabajador, no dejándolas abandonadas a los efectos de la libre concurrencia. La acción del obrero estaría asegurada; el obrero despertaría del letargo en que está sumido por su indiferencia o por la malicia de otros y su personalidad contenida en potencia se mostraría en toda su intensidad.

La segunda condición requiere capacidad y valer de los hombres colocados a la cabeza de la asociación; no basta luchar, hay que hacerlo útilmente. Es preciso que los que tratan en nombre de los